



**Convención sobre los  
Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/DOM/Q/2/Add.1  
12 de diciembre de 2007

Original: ESPAÑOL

---

COMITE DE LOS DERECHOS DEL NIÑO  
47.º período de sesiones  
14 de enero a 1.º de febrero de 2008

**RESPUESTAS ESCRITAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
RELATIVAS A LA LISTA DE CUESTIONES (CRC/C/DOM/Q /2) FORMULADAS POR  
EL COMITÉ EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DEL SEGUNDO INFORME  
PERIÓDICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CRC/C/DOM/2)\***

[Recibido el 27 de noviembre de 2007]

---

\*Con arreglo a la información transmitida a los Estados Partes acerca de la tramitación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

<b>AECI</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional
<b>CAIPA CL</b>	Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
<b>CND</b>	Consejo Nacional de Drogas
<b>CERMENOR</b>	Centro de Evaluación y Referimiento del Menor
<b>CESDEM</b>	Centro de Estudios Sociales y Demográficos
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia
<b>CONADIS</b>	Consejo Nacional sobre la Discapacidad
<b>COPRESIDA</b>	Consejo Presidencial del SIDA
<b>DEE</b>	Dirección de Educación Especial
<b>IPEC</b>	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>ONAPLAN</b>	Oficina Nacional de Planificación
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>SCJ</b>	Suprema Corte de Justicia
<b>SEE</b>	Secretaría de Estado de Educación
<b>SEEPyD</b>	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>SESPAS</b>	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
<b>SET</b>	Secretaría de Estado de Trabajo
<b>UAAES</b>	Unidad Asesora de Análisis Económico y Social

## I. INFORMACIÓN Y DATOS ESTADÍSTICOS<sup>1</sup>

- A. **NÚMERO Y PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS.** *Sírvanse facilitar estadísticas desglosadas (por sexo, grupos de edad, origen social, migrantes, refugiados y por zonas urbanas y rurales) correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006 sobre el número y el porcentaje de niños menores de 18 años que viven en el Estado Parte.*

1. Véase cuadro 1 *infra*.

**Cuadro 1: población de 0 a 17 años por sexo, grupos de edad, Zona de residencia y condición social (2004-2007)**

Categorías	2004		2005		2006		2007	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>SEXO</b>								
<b>Masculino</b>	1.788.760	20,0%	1.783.960	19,6%	1.803.617	19,5%	1.808.783	19,3%
<b>Femenino</b>	1.698.766	19,0%	1.723.265	18,9%	1.723.945	18,6%	1.678.363	17,9%
<b>Total 0 a 17</b>	3.487.526	38,9%	3.507.225	38,5%	3.527.562	38,1%	3.487.146	37,3%
<b>&gt; = 18 años</b>	5.467.355	61,1%	5.593.033	61,5%	5.720.430	61,9%	5.873.144	62,7%
<b>Total</b>	8.954.881	100,0%	9.100.258	100,0%	9.247.992	100,0%	9.360.290	100,0%
<b>GRUPOS DE EDAD</b>								
<b>Menores de 5</b>	887.878	9,9%	837.832	9,2%	826.325	8,9%	812.683	8,7%
<b>De 5 a 12</b>	1.611.314	18,0%	1.637.113	18,0%	1.641.363	17,7%	1.626.181	17,4%
<b>De 13 a 17</b>	988.334	11,0%	1.032.279	11,3%	1.059.875	11,5%	1.048.283	11,2%
<b>&gt; = 18 años</b>	5.467.355	61,1%	5.593.033	61,5%	5.720.430	61,9%	5.873.144	62,7%
<b>Total</b>	8.954.881	100,0%	9.100.257	100,0%	9.247.993	100,0%	9.360.291	100,0%
<b>ZONA DE RESIDENCIA</b>								
<b>Urbana</b>	2.189.872	62,8%	2.197.564	62,7%	2.223.402	63,0%	2.225.648	63,8%
<b>Rural</b>	1.297.653	37,2%	1.309.661	37,3%	1.304.161	37,0%	1.261.499	36,2%
<b>Total</b>	3.487.525	100,0%	3.507.225	100,0%	3.527.563	100,0%	3.487.147	100,0%
<b>CONDICION SOCIAL</b>								
<b>No pobres</b>	1.652.658	47,4%	1.738.803	49,6%	1.882.742	53,4%	1.914.943	54,9%
<b>Pobres</b>	1.834.868	52,6%	1.768.422	50,4%	1.644.821	46,6%	1.572.204	45,1%
<b>Total</b>	3.487.526	100,0%	3.507.225	100,0%	3.527.563	100,0%	3.487.147	100,0%

**Fuentes: ONAPLAN y Encuestas de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la RD  
Información aportada por UAAES/ SEEPyD**

<sup>1</sup> Existen preguntas del cuestionario original no respondidas en este Informe, por lo que la secuencia de “literales” de cada epígrafe presenta leves diferencias respecto del formato original. Cuestiones sin respuesta se relacionan con la no disponibilidad y/o actualización de datos en el país, o la no remisión de los mismos, por parte de las instituciones-fuente, y podrán integrarse al diálogo público con el Estado parte.

Algunas perspectivas, como la de “grupos étnicos”, son poco relevantes en República Dominicana, al carecer de población indígena autóctona, salvo en lo concerniente a emigración.

Algunos cuadros estadísticos se reproducen de la misma forma en que han sido remitidos por la institución-fuente, o según se presentan en bases de datos públicas de las mismas. La adición de comentarios a los cuadros se relaciona con su oportunidad, o con detalles aportados por las instituciones fuente.

- B. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA INFANCIA Y TENDENCIAS DE GASTO PÚBLICO.** *A tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, sírvanse facilitar datos desglosados sobre las asignaciones presupuestarias para la infancia y las tendencias (en cifras absolutas y porcentajes de los presupuestos nacionales) de los gastos públicos para los años 2005, 2006 y 2007, respecto de la aplicación de la Convención, con particular referencia a los siguientes ámbitos:*

### 1. La enseñanza

2. Véase cuadro 2 *infra*.

**Cuadro 2: inversión pública del sector educación  
2005-2007 (millones de pesos)**

Gasto anual	En cifras absolutas del presupuesto nacional			% presupuesto nacional		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007*
<b>Nivel Inicial</b> (4-5 años, Pre-escolar)	182.142.188	1.459.813.532	2.444.632.426	0,09%	0,61%	0,95%
<b>Nivel Básico</b> (6-13 años, Primaria)	11.147.880.410	11.545.692.809	17.002.898.468	5,40%	4,82%	6,58%
<b>Nivel Medio</b> (14-18 años, Bachillerato)	1.605.600.000	2.861.785.991	5.385.265.686	0,78%	0,98%	2,68%
<b>TOTAL</b>	15.352.992.539	17.783.386.728	24.832.796.580	8,13%	8,06%	9,6%

**FUENTE: SEE \*Presupuesto de la SEE y el Gobierno para el 2007**

3. Tal como se observa, de un año a otro hay un incremento absoluto significativo, aunque aún la proporción respecto del presupuesto del gobierno es reducida. Este crecimiento presupuestal ha permitido mejorar la calidad y la equidad, en cuanto a la entrega de: libros de textos, alimentación escolar, construcción de aulas, zapatos y uniformes escolares. Estos programas en el presupuesto tienen categoría de “programas protegidos”.

### 2. La atención de la salud

4. En el sector Salud, los “programas protegidos” para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio corresponden a los programas de promoción y prevención de enfermedades y a la ampliación del aseguramiento de la población pobre al Seguro Familiar de Salud.

**Cuadro 3 : programas protegidos para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.  
Sector Salud 2005-2007 (Millones de pesos)**

PROGRAMAS	Objetivos	2005	2006	2007*
<b>Promoción, prevención y control de la morbilidad y mortalidad materna e infantil</b>	<i>N.º 4: Reducción de la mortalidad niños y niñas menores de 5 años</i>	NA**	102,7	101,7
<b>Nutrición</b>		1,0	18,4	39,8
<b>Promoción y control de la Salud Bucal</b>		18,8	33,2	32,8
<b>Programa Ampliado de Inmunizaciones</b>		63,8	86,3	102,9
<b>Fortalecimiento de la rectoría DPS</b>		NA	71,8	170,2
<b>Régimen subsidiado de la seguridad social (Consejo Nac. De Seg. Social)</b>	<i>N.º 5: Mejorar la salud materna</i>	261,0	724,5	1.566,4
<b>Promoción y prevención de las enferm. crónicas, accidentes y violencias</b>		NA	11,2	9,0
<b>Promoción y prevención de los trastornos Mentales y de la Conducta</b>		0,9	21,1	15,0
<b>Vigilancia Epidemiológica</b>		3,9	21,8	32,9
<b>Prev. y control de la malaria, dengue y otras enf. transmisibles por vectores</b>	<i>N.º 6: Combatir el VIH-SIDA, paludismo y otras enfermedades</i>	46,2	1,0	85,2
<b>Prevención y Control de ITS y HIV/SIDA</b>		64,4	74,5	91,0
<b>Prevención y control de la tuberculosis</b>		32,1	51,7	68,2
<b>Prevención y Control de la Rabia y Otras</b>		9,6	4,5	16,2
<b>Atención a las emergencias y desastres</b>	<i>N.º 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</i>	0,1	8,3	13,7
<b>Control y Vigilancia de Riesgos Ambientales</b>		19,0	30,7	33,6
<b>Total</b>		<b>520,7</b>	<b>1.261,7</b>	<b>2.378,6</b>

\*Datos 2007 son presupuestados. \*\*NA = "No aplica" porque los programas no existían.

Fuente: Elaborado por UAAES/SEEPyD con datos del SIGEF

**Cuadro 4: síntesis de gasto público en educación y salud como porcentaje del PIB**

**Gasto en Educación y Salud (2004-2007)**

Años	Educación	Salud (1)	Educación y Salud
2004	1,52%	1,24%	2,75%
2005	1,94%	1,60%	3,54%
2006	2,08%	1,74%	3,83%
2007 (2)	2,53%	1,85%	4,37%

(1) incluye las transferencias para el aseguramiento en salud de la población pobre (2) presupuestado

Fuente: UAAES/SEEPyD

### 3. Los programas y servicios para los niños con discapacidad

5. Según el CONADIS, durante el año 2006 un total de 577.152.268 pesos constituyó la subvención destinada por el Estado dominicano a los centros de Educación Especial, y la proporción presupuestal del CONADIS para beneficio directo e indirecto de esta población. Para el año 2007, esta cantidad ha ascendido a 580.175.264 pesos.

### 4. Los programas de apoyo a la familia en diversas regiones

6. El Programa Solidaridad tiene tres componentes: *Comer es Primero*, *Incentivo a la Asistencia Escolar* (ILAE), y *Dominicanos y Dominicanas con Nombre y Apellido*, este último programa aún pendiente de inicio.

7. El programa *Comer es Primero* atiende 239.643 hogares en extrema pobreza, distribuidos en toda la geografía del país; el programa *Incentivo a la Asistencia Escolar*, por su parte, 146, 669 hogares. Por el primero de ellos, cada hogar recibe 550 pesos, para adquirir alimentos. Por ILAE, cada hogar con uno o dos hijos entre 6 y 16 años, que asisten a la escuela, recibe pesos 300, y 150 pesos por cada hijo adicional (hasta un tope de cuatro hijos), para adquirir medicamentos, útiles y materiales escolares, a través de una tarjeta de débito, denominada *Solidaridad*, en establecimientos adscritos al programa.

8. Por otra parte, el programa *Vamo' Arriba* esta orientado a jefes/as de hogar beneficiarios del Programa Solidaridad desempleados/as, a quienes se les vincula a la realización y/o mantenimiento de obras comunitarias en su entorno, a cambio de lo cual reciben durante tres meses una transferencia de 3.000 pesos mensuales. El Programa *Envejecientes* esta orientado hacia a adultos/as mayores en pobreza extrema.

**Cuadro 5: Programas de atención y apoyo a las Familias  
2005-2007 (Millones de pesos)**

Principales programas de atención y de apoyo a las familias	Monto en pesos (cifras absolutas de los presupuestos nacionales)		
	2005	2006	2007
<b>Comer es Primero</b>	576,428,600	1,378,099,800.	1,172,420,700
<b>Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)</b>	57,286,800	76,051,200	74,923,200
<b>Programa Vamo' arriba</b>	----	-----	74,730,833.33
<b>Programa Envejecientes</b>	----	-----	42,985,80

FUENTE: Gabinete de Coordinación de la Política Social. Programa Solidaridad

9. Para recibir estas transferencias, los hogares deben cumplir con una serie de corresponsabilidades, monitoreado según evidencias presentadas por los jefes/as de hogar, relacionadas con los programas de desarrollo humano y social: *a)* Cumplimiento del plan ampliado de inmunizaciones (vacunación básica de menores de 5 años); *b)* Cumplimiento de los controles de crecimiento y desarrollo, asociados a los niveles de nutrición; *c)* Tramitación y obtención de documentos de identidad de miembros de familia que carezcan de los mismos; *d)* Asistencia escolar de los hijos entre 6 y 16 años; *e)* Asistencia a jornadas de capacitación de los

jefes/as de hogar. El medio de verificación de los dos primeros aspectos (vacunación y controles de crecimiento) se encuentra en la Cédula de Salud del Niño proporcionada por SESPAS.

**C. EJECUCION DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN.** *Sírvanse indicar asimismo de qué manera se han utilizado las asignaciones presupuestarias mencionadas y qué mecanismos se han establecido para supervisar esos gastos.*

10. En el año 2005 el Gobierno Dominicano creó la categoría presupuestaria Programas Protegidos para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Dicha partida aparece desglosada en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público como una forma de reafirmar el compromiso del Estado Dominicano para el alcance de cada una de las metas de los objetivos. En la misma se identifican los programas que tienen mayor impacto y se asignan mayores recursos a los mismos, al tiempo de que se protege contra cualquier desviación durante el proceso de ejecución.

**D. NIÑOS PRIVADOS DE UN ENTORNO FAMILIAR Y SEPARADOS DE SUS PADRES.** *Con referencia a los niños privados de un entorno familiar y separados de sus padres, sírvanse facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, grupos étnicos y zonas urbanas y rurales) correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006 sobre el número de niños:*

#### 1. Niños ubicados en instituciones

11. Véase cuadro 6 *infra*.

**Cuadro 6: niños/as y adolescentes con atención residencial  
En organizaciones no gubernamentales 2004- 2007**

REGION	2004		2005		2006		2007	
<b>NORTE</b>	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>SUBTOTAL</b>	<b>76</b>	<b>349</b>	<b>71</b>	<b>379</b>	<b>78</b>	<b>349</b>	<b>171</b>	<b>481</b>
<b>REGION</b>	<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
<b>SUR</b>	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>SUBTOTAL</b>	<b>885</b>	<b>58</b>	<b>148</b>	<b>60</b>	<b>853</b>	<b>62</b>	<b>434</b>	<b>69</b>
<b>REGION</b>	<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
<b>STO. DOM.</b>	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>SUB TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>317</b>	<b>263</b>	<b>432</b>	<b>249</b>	<b>438</b>	<b>262</b>	<b>551</b>
<b>TOTAL RD</b>	<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
<b>SUB TOTAL</b>	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL AÑO</b>	<b>1003</b>	<b>724</b>	<b>334</b>	<b>871</b>	<b>1180</b>	<b>849</b>	<b>867</b>	<b>1101</b>
	<b>3731</b>		<b>3210</b>		<b>4035</b>		<b>3975</b>	

Fuente: Departamento de Registro y Acreditación de Programas de ONG - CONANI

## 2. Niños ubicados en hogares de guarda

12. Véase cuadro 7 *infra*.

**Cuadro 7: ingreso de niños/as y adolescentes en hogares de paso**

Sexo	2005	2006	2007
Masculino	297	455	438
Femenino	292	199	199
Total	589	654	637

**Fuente: Dirección de Hogares de Paso, CONANI**

13. Los Hogares de Paso son la opción institucional pública en República Dominicana, administrada desde el CONANI.

## 3. Niños adoptados en el país y en el extranjero

14. Véase cuadro 8 *infra*.

**Cuadro 8: adopciones nacionales e internacionales**

	2005	2006	2007	Totales
<b>NACIONALES</b>	59	66	27	152
<b>Por sexo</b>				
Niños	28	31	13	72
Niñas	31	35	14	80
<b>Por edades</b>				
0-5	33	33	8	74
6-12	11	16	12	39
13 y más	15	17	7	39
<b>INTERNACIONALES</b>	60	41	25	126
<b>Por sexo</b>				
Niños	37	14	9	60
Niñas	23	27	16	66
<b>Por edades</b>				
0-5	40	25	16	81
6-12	10	6	6	22
13 y más	10	10	3	23
<b>Total Nacional e Internac.</b>	119	107	52	278
<b>Total etéreo nac./int.</b>				
0-5	155		56%	
6-12	61		22%	
13 y mas	62		22%	

**Fuente: CONANI**

- E. **NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDADES.** *Sírvanse precisar el número de niños menores de 18 años con discapacidades correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006, desglosado por sexo y grupos de edad y, de ser posible, por grupos étnicos y zonas urbanas y rurales, que:*

15. De acuerdo al VIII Censo Nacional de Población y Vivienda de República Dominicana (2002), el porcentaje de personas menores de 19 años con discapacidad, se detalla como sigue.

**Cuadro 9: población menor de 19 años según tipos de discapacidad**

Discapacidades	Física	Intelectual	Ceguera parcial	Ceguera total	Auditiva	Habla	Otras
<b>Grupos edad</b>							
0-4	1.68	1.83	1.52	1.12	1.67	5.60	5.10
5-9	2.15	5.62	1.95	1.52	4.65	11.95	5.68
10-14	2.61	8.58	2.47	1.71	5.71	12.47	5.72
15-19	2.82	8.77	2.45	1.76	3.80	8.28	4.83

**FUENTE:** Referido en *Diagnóstico sobre Educación Especial y Atención a la Diversidad en República Dominicana. Agencia Española de Cooperación/SEE, Santo Domingo, 2004*

16. Según el mismo Censo Nacional, aproximadamente 400.000 personas residentes en territorio dominicano están afectadas por alguna discapacidad, lo cual representa un el 5% de la población total. Basándose en la misma encuesta poblacional, el CONADIS determinó en el año 2006 en 38.622 el número de personas menores de 18 años con discapacidad, de los cuales 21.759 corresponden al sexo femenino, y 16.863 pertenecen al sexo masculino.

## 2. Niños que viven en instituciones

17. Para población con discapacidad severa, el Centro Ángeles de CONANI constituye la única opción residencial en el país, con los datos que ofrece el cuadro que sigue.

**Cuadro 10: población con discapacidad menor de 18 años que vive en institución residencial**

Sexo	2005	2006	2007
Femenino	35	39	41
Masculino	77	94	92
Total	112	113	133

**Fuente:** Dirección de Hogares de Paso - CONANI

## 3. Niños adoptados

18. Entre 2005 y 2007 no se ha producido ninguna adopción de niños, niñas o adolescentes con discapacidad, pero se han efectuado solicitudes al respecto, aún en proceso.

#### 4. Niños que asisten a escuelas ordinarias y/o especiales

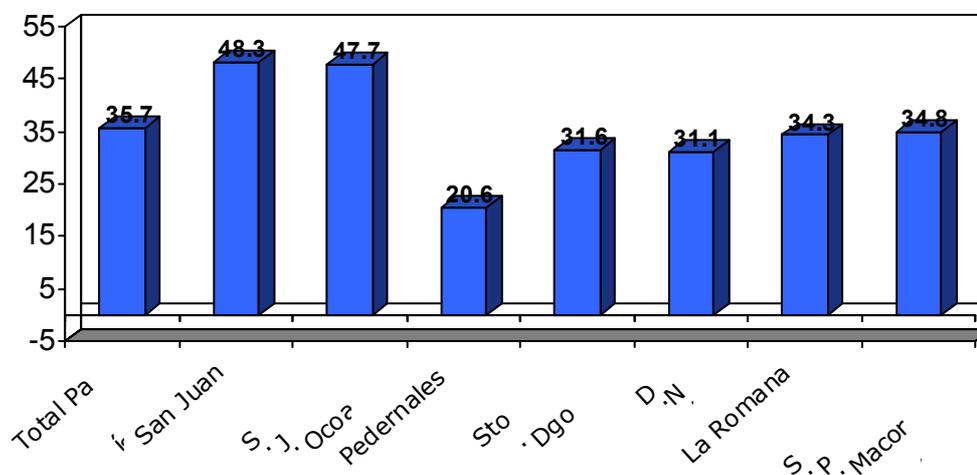
19. De acuerdo al VIII Censo Nacional de Población y Vivienda de República Dominicana (2002), el porcentaje de personas menores de 18 años con discapacidad, con asistencia escolar registrada, asciende a un 64.3%, con la excepción de tres provincias (Elías Piña, San Juan y San José de Ocoa), donde la población con discapacidad no escolarizada es mayor<sup>2</sup>.

20. Según la Oficina de Planificación Educativa de SEE, el total de estudiantes de la Modalidad de Educación Especial matriculados/as al inicio del año escolar 2005/06, del sector público y privado, ascendía a 4.894.

#### 5. Niños que no asisten a la escuela

21. A partir de la información sobre asistencia escolar se pueden hacer inferencias no conclusivas sobre la magnitud de la población infantil con necesidades especiales no atendidas. Los datos presentados muestran que un poco más de la tercera parte de la población entre 5 y 18 años de edad con alguna discapacidad no tiene sus necesidades educativas satisfechas. Este porcentaje alcanza cerca del 50% en las provincias de San Juan de la Maguana y San José de Ocoa. Pedernales es la provincia donde existe el menor porcentaje de población infanto-adolescente afectada por alguna discapacidad que no asiste a un Centro de Enseñanza, lo cual podría estar relacionado con los tipos de discapacidades que afectan a niños/as y adolescentes<sup>3</sup>.

**Cuadro 11: porcentaje de población entre 5 y 18 años que no asiste a un centro educativo en provincias seleccionadas**



**Fuente: Diagnóstico Ed. Especial 2004. DEE-SEE/ AECI**

<sup>2</sup> Diagnóstico sobre Educación Especial y Atención a la Diversidad en República Dominicana. AECI/SEE, Santo Domingo, 2004.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, pág. 21.

F. **SERVICIOS DE SALUD.** *En relación con los servicios de salud, sírvanse proporcionar estadísticas desglosadas (por sexo, grupos de edad, grupos étnicos y zonas urbanas y rurales) correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, sobre:*

1. **Tasas de mortalidad de lactantes y niños**

22. Véase cuadro 12 *infra*.

**Cuadro 12: tasas de mortalidad de lactantes y niños menores de 5 años\***

Zona de residencia	Neonatal	Post-neonatal	Infantil	Post-infantil	Menores de 5 años
Total	20	10	30	6	35
Urbana	18	9	26	6	32
Rural	25	12	37	5	42

**Fuente: Informe Preliminar ENHOGAR 2006. Información aportada por UAAES/SEEPyD**

**\*Para el período 0-4 años antes de la encuesta, según zona de residencia, promedio 2002-2006**

23. Estos datos resultan consistentes con los aportados por la *Encuesta Demográfica y de Salud* (ENDESA 2007), cuyo informe preliminar (pág. Vii) establece una tasa de mortalidad infantil de 32 defunciones por cada mil niños/as nacidos vivos durante los cinco años previos a la encuesta.

2. **Tasas de vacunación**

24. Véase cuadro 13 *infra*.

**Cuadro 13: tasas de vacunación niños y niñas de 12-23 meses de edad  
Inmunizados contra enfermedades de la niñez**

	BCG	DPT 1	DPT 2	DPT 3 **	Polio 1	Polio 2	Polio 3	Sarampión	Todas	Ninguna	# niños/as 12-23 meses
<b>Fuentes:</b>											
<b>Tarjeta de vacunación</b>	66,9	66,4	62,7	56,9	66,6	63,8	57,9	42,3	36,7	0	756
<b>Información de la madre</b>	28,5	26,3	15,5	7,5	28,4	23,7	11,6	25,2	7	1,6	756
<b>Cualquier fuente</b>	95,5	92,7	78,2	64,5	95	87,5	69,4	67,5	43,7	1,6	756
<b>Vacunados antes de los 12 meses</b>	94,2	88,4	77,8	64,2	93,9	85,9	66,5	62,8	33,9	1,6	756

**Fuente: Informe preliminar ENHOGAR 2006. Información aportada por UAAES/SEEPyD**

**\*En cualquier momento antes de la encuesta y antes del 1er. año de vida, según diversas fuentes, 2006**

25. Estos datos se complementan con los aportados por la *Encuesta Demográfica y de Salud* (ENDESA 2007), cuyo Informe Preliminar (pág. vii) establece una tasa de un 48,8% de niños/as entre 12 y 23 meses, que han recibido todas las vacunas recomendadas, según “cualquier fuente” (cfr. la tercera fila del cuadro precedente, que establece dicha tasa en un 43.7%).

### 3. Tasas de malnutrición

26. Véase cuadro 14 *infra*.

**Cuadro 14: tasas de niños y niñas de 0 a 59 meses moderada o severamente Desnutridos, según zona de residencia, 2006**

	Peso para la edad		Talla para la edad		Peso para la talla			# niños/as de 0 a 59 meses
	% debajo de -2 DE*	% debajo de -3 DE*	% debajo de -2 DE**	% debajo de -3 DE**	% debajo de -2 DE***	% debajo de -3 DE***	% sobre +2 DE	
Zona de residencia								
<b>Urbana</b>	5,3	0,5	6,7	1,4	1,4	0,1	5,2	2.428
<b>Rural</b>	5,3	0,8	8	2,1	1,4	0,1	3,6	1.354
<b>Total</b>	5,3	0,6	7,2	1,6	1,4	0,1	4,6	3.782

Fuente: Informe preliminar ENHOGAR 2006. Información aportada por UAAES/ SEEPyD

### 4. Los niños infectados y/o afectados por el VIH/SIDA

27. Según datos del COPRESIDA, 3.000 niños, niñas y adolescentes viven con VIH en República Dominicana, de los cuales 1,116 se benefician de tratamiento y seguimiento, asumido por el Estado dominicano con auspicio del Fondo Global de Malaria, tuberculosis y SIDA.

28. 54.000 niños, niñas y adolescentes son huérfanos/as y/o vulnerables por el SIDA

29. Con oscilaciones, relacionadas con el incremento de la vulnerabilidad y la atención, estos datos son consistentes con los ofrecidos en 2006 por el documento de Política Nacional de Protección de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad y vulnerabilidad por el VIH/SIDA en la República Dominicana.

### 5. Tasas de embarazos precoces en la adolescencia

30. Véase cuadro 15 *infra*.

**Cuadro 15: porcentaje de adolescentes de 15-19 años alguna vez embarazadas según zona de residencia y edad, 2006**

	Ya son madres	Primer embarazo	Sólo han tenido “pérdidas”	Total
<b>Zona de residencia</b>				
Urbana	15,3	3,8	1,4	20,5
Rural	18,6	3	1	22,6

<b>Edad</b>				
15	4,3	0,7	0,5	5,5
16	9,5	2,2	1,4	13,1
17	15,1	5,2	0,9	21,2
18	24,9	5,2	1,2	31,3
19	33,9	5,2	2,6	41,6
<b>Total</b>	<b>16,5</b>	<b>3,5</b>	<b>1,2</b>	<b>21,2</b>

**Fuente: Informe preliminar ENHOGAR 2006. Información aportada por UAAES/SEEPyD**

### **6. Adolescentes que mueren en el parto**

31. Según el Informe Preliminar de la Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007, pág. 29), la mortalidad materna en el grupo de edad 15-19 corresponde a 13 por cada cien mil mujeres, para un 0,19%. Esta tasa engloba información sobre la paridez de las adolescentes, así como del embarazo, parto y/o aborto de las mismas, con registro de fallecimiento hasta dos meses posterior a dicha situaciones de maternidad.

### **7. La toxicomanía, alcoholismo y tabaquismo**

32. El Consejo Nacional de Drogas (CND), cuenta con los datos de la encuesta aplicada a estudiantes de Nivel Medio auspiciada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, en el año 2004, con la finalidad de determinar el uso y abuso de sustancias psicoactivas en esta población, cuya actualización se prevé para el próximo año 2008. Véase cuadro 16 *infra*.

**Cuadro 16:**

**EDAD DE INICIO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS  
EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA  
EN LA REPUBLICA DOMINICANA**

<b>Sustancias</b>	<b>Media de Edad</b>
Solventes o Inhalantes	12.62
Tranquilizantes	12.65
Morfina	13.00
Estimulantes	13.06
Otras drogas	13.11
Bebidas Alcohólicas	13.36
Hashish	13.38
Cigarrillos	13.46
Opio	13.50
Pasta de Coca	13.71
Cocaína HCL	14.29
Marihuana	14.33
Crack	14.35
Heroína	14.50
Alucinógenos	15.00
Étasis y otras Metanfetaminas	15.57

33. La Dirección de Tratamiento y Rehabilitación del CND recopila información trimestral, mediante el formulario sobre “Demanda de Tratamiento” en centros que ofrecen servicios asistenciales en drogodependencias. En la actualidad se encuentran registrados 33 centros de tratamiento, de los cuales 11 prestan servicios a niños, niñas y adolescentes.

**Cuadro 17: demanda de tratamiento\***

<b>Año</b>	<b>Número de pacientes atendidos</b>	<b>Pacientes menores atendidos</b>	<b>%</b>	<b>Número de centros reportados</b>
2006	3.867	280	7,2	17
2007**	5.560	266	4,78	28

**Fuente: CND. \*No discriminados por sexo, edad y grado de escolaridad. \*\*Datos hasta 3er. trimestre del año.**

## 8. Información sobre feminicidios

34. Véase cuadro 18 *infra*.

**Cuadro 18: mujeres fallecidas en condiciones de violencia por año, según grupo de edad, 2004-2006 (datos absolutos)**

	2005	2006	2007
< 15 años	19	9	22
15-24	55	57	55
25-34	40	56	26
35-44	32	31	26
45-54	8	13	13
55-64	4	5	9
65 y más	7	6	9
Ignorada	22	14	22
<b>TOTAL</b>	187	191	182

**FUENTE: Policía Nacional. Datos aportados por ONE**

G. **CRITERIOS QUE DEFINEN "POBREZA" Y NÚMERO DE NIÑOS DEBAJO DEL UMBRAL DE POBREZA.** *Sírvanse especificar también los criterios que definen la "pobreza" e indicar el número de niños que viven por debajo del umbral de pobreza.*

35. Según la metodología de medición de la pobreza establecida por el Banco Mundial, la población infantil y adolescente en República Dominicana por debajo del umbral de la pobreza ("pobreza monetaria"), presenta las tasas que siguen.

**Cuadro 19: incidencia de la pobreza monetaria en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, 2004-2007**

	2004		2005		2006		2007	
	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
<b>i) Por sexo</b>								
<b>Masculino</b>	0,5282	944.912	0,5071	904.691	0,4648	838.313	0,4525	818.530
<b>Femenino</b>	0,5239	889.957	0,5012	863.730	0,4678	806.508	0,4491	753.674
<b>Total</b>	0,5261	1.834.868	0,5042	1.768.422	0,4663	1.644.821	0,4509	1.572.204
<b>ii) Por grupos de edad</b>								
<b>Menores de 5</b>	0,5408	480.122	0,5085	426.019	0,4770	394.155	0,4635	376.717
<b>De 5 a 12</b>	0,5478	882.718	0,5262	861.470	0,4914	806.491	0,4732	769.529
<b>De 13 a 17</b>	0,4776	472.029	0,4659	480.933	0,4191	444.174	0,4063	425.958
<b>Total</b>	0,5261	1.834.868	0,5042	1.768.422	0,4663	1.644.821	0,4509	1.572.204
<b>iii) por zona de residencia</b>								
Urbana	0,4399	963.329	0,4268	937.875	0,3894	865.741	0,3780	841.204
Rural	0,6716	871.539	0,6342	830.547	0,5974	779.080	0,5795	730.999
<b>Total</b>	0,5261	1.834.868	0,5042	1.768.422	0,4663	1.644.821	0,4509	1.572.204

**Fuente: Elaborado por la UAAES-SEEPyD con información de las Encuestas de Fuerza de Trabajo del Banco Central**

H. **DERECHO A LA EDUCACIÓN.** *Con respecto al derecho a la educación, sírvanse proporcionar estadísticas desglosadas (por sexo, grupos de edad y, de ser posible, por grupos étnicos, zonas urbanas y rurales y niños refugiados/desplazados y niños inmigrantes) correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, sobre:*

1. **La tasa de alfabetización entre las personas menores y mayores de 18 años**

36. Véase cuadro 20 *infra*.

**Cuadro 20: incidencia del alfabetismo en niñas, niños y adolescentes  
De 0 a 17 años, 2004-2007**

i) Por edades y sexo									
Grupos de edades para jóvenes	Sexo del miembro del hogar	Año de la entrevista							
		2004		2005		2006		2007	
		%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
<b>De 5 a 12</b>	Masculino	0,79	569.219	0,80	578.204	0,81	592.433	0,80	584.469
	Femenino	0,82	578.100	0,84	604.160	0,83	589.530	0,83	573.675
	Total	0,80	1.147.318	0,82	1.182.364	0,82	1.181.963	0,81	1.158.145
<b>De 13 a 17</b>	Masculino	0,96	490.677	0,97	516.183	0,97	533.444	0,97	536.700
	Femenino	0,97	466.717	0,98	491.245	0,99	505.729	0,99	491.687
	Total	0,97	957.394	0,98	1.007.428	0,98	1.039.173	0,98	1.028.387
<b>&gt; = 18 años</b>	Masculino	0,88	2.369.890	0,88	2.435.247	0,88	2.460.253	0,88	2.543.549
	Femenino	0,88	2.452.070	0,88	2.491.023	0,88	2.579.919	0,89	2.665.874
	Total	0,88	4.821.960	0,88	4.926.270	0,88	5.040.172	0,89	5.209.423
<b>Total</b>	Masculino	0,88	3.429.786	0,88	3.529.634	0,88	3.586.130	0,88	3.664.718
	Femenino	0,88	3.496.887	0,89	3.586.428	0,89	3.675.178	0,89	3.731.236
	Total	0,88	6.926.673	0,88	7.116.061	0,88	7.261.308	0,89	7.395.954
ii) Por edades y zona de residencia									
<b>De 5 a 12</b>	Zona urbana	0,82	723.932	0,84	742.486	0,84	747.546	0,82	736.664
	Zona rural	0,77	423.387	0,79	439.877	0,79	434.417	0,80	421.480
	Total	0,80	1.147.318	0,82	1.182.364	0,82	1.181.963	0,81	1.158.145
<b>De 13 a 17</b>	Zona urbana	0,98	627.172	0,98	643.490	0,98	671.401	0,99	671.382
	Zona rural	0,96	330.222	0,96	363.937	0,97	367.772	0,97	357.004
	Total	0,97	957.394	0,98	1.007.428	0,98	1.039.173	0,98	1.028.387
<b>&gt; = 18 años</b>	Zona urbana	0,92	3.291.954	0,92	3.382.896	0,92	3.446.350	0,92	3.541.062
	Zona rural	0,81	1.530.006	0,80	1.543.374	0,81	1.593.822	0,82	1.668.361
	Total	0,88	4.821.960	0,88	4.926.270	0,88	5.040.172	0,89	5.209.423
<b>Total</b>	Zona urbana	0,91	4.643.058	0,91	4.768.873	0,91	4.865.297	0,92	4.949.109
	Zona rural	0,82	2.283.615	0,82	2.347.189	0,83	2.396.011	0,83	2.446.845
	Total	0,88	6.926.673	0,88	7.116.061	0,88	7.261.308	0,89	7.395.954

Fuente: Elaborado por UAAES-SEEPyD con información de Encuestas de Fuerza de Trabajo del Banco Central

2. **La tasa de matriculación en la enseñanza preescolar, primaria y secundaria y en establecimientos de formación profesional**

37. Según la Ley General de Educación 66`97 de República Dominicana, “*el Nivel Inicial es el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica coordinada con la familia y la comunidad. Dirigida a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad*” (artículo 33).

38. El Nivel Básico se caracteriza en el artículo 35 de la misma Ley como “*el mínimo de educación a que tiene derecho todo habitante del país. Se inicia ordinariamente a los seis años de edad. Es obligatorio y el Estado lo ofrecerá de forma gratuita*”. El artículo 37 establece una duración de 8 años para dicho nivel.

39. Por su parte, el artículo 40 de la misma Ley establece que el “*Nivel Medio es el período posterior al Nivel Básico. Tiene una duración de cuatro años dividido en dos ciclos, de dos años cada uno. Ofrece una formación general y opciones para responder a las aptitudes, intereses, vocaciones y necesidades de los estudiantes, para insertarse de manera eficiente en el mundo laboral y/o estudios posteriores*”. Dentro del segundo ciclo del Nivel Medio se enmarca como una opción la Modalidad Técnico-profesional.

**Cuadro 21: población estudiantil, cobertura y tasa de matrícula  
Sector público y privado nivel inicial 2003-2006**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006
<b>Población de 3-5 años</b>	<b>555,376</b>	<b>553,196</b>	<b>551,158</b>
<b>Matrícula Total Nivel Inicial</b>	<b>178,454</b>	<b>191,845</b>	<b>206,055</b>
<b>Cobertura bruta Nivel Inicial</b>	<b>32.13%</b>	<b>34.68%</b>	<b>37.39%</b>
<b>Matrícula pública</b>	<b>104,528</b>	<b>112,523</b>	<b>112,438</b>
<b>Matrícula privada</b>	<b>73,926</b>	<b>79,322</b>	<b>93,617</b>

Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadísticas.  
Plan Decenal de Educación 2007-2017- Diagnóstico, versión preliminar, p.52

**Cuadro 22: población estudiantil, cobertura y tasa de matrícula  
Sector público y privado nivel básico 2003-2006**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006
<b>Población de 6-13 años</b>	<b>1,498,925</b>	<b>1,494,263</b>	<b>1,489,868</b>
<b>Matrícula Total Nivel Básico</b>	<b>1,610,288</b>	<b>1,608,110</b>	<b>1,520,595</b>
<b>Cobertura bruta Nivel Básico</b>	<b>107.43%</b>	<b>107.62%</b>	<b>102.62%</b>
<b>Cobertura neta Sector Público</b>	<b>91%</b>	<b>91.20%</b>	<b>91.70%</b>
<b>Matrícula pública</b>	<b>1,332,900</b>	<b>1,339,005</b>	<b>1,246,363</b>
<b>Matrícula privada</b>	<b>277,388</b>	<b>269,105</b>	<b>274,232</b>

Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadísticas.  
Plan Decenal de Educación 2007-2017 Diagnóstico, versión preliminar, p. 58

**Cuadro 23: población estudiantil, cobertura y tasa de matrícula  
Sector público y privado nivel medio 2003-2006**

	2003-2004	2004-2005	2005-2006
<b>Población de 14-17 años</b>	<b>721,390</b>	<b>730,991</b>	<b>737,400</b>
<b>Matrícula Total Nivel Medio</b>	<b>443,003</b>	<b>452,086</b>	<b>469,162</b>
<b>Cobertura bruta Nivel Medio</b>	<b>61.41%</b>	<b>61.85%</b>	<b>63.62%</b>
<b>Matrícula pública</b>	<b>340,593</b>	<b>345,288</b>	<b>353,753</b>
<b>Matrícula privada</b>	<b>102,410</b>	<b>106,798</b>	<b>115,409</b>

**Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadísticas.  
Plan Decenal de Educación 2007-2017 - Diagnóstico, versión preliminar,  
p.63**

**Cuadro 24: población estudiantil, cobertura y tasa de matrícula  
Nivel medio modalidad tecnico-profesional 2007-08**

<b>Carreras</b>	<b>Matricula Periodo 2007-2008</b>	<b>Porcentaje del Total</b>
Total Administracion, Contabilidad y Otros	7,068	29.21%
Total Hoteleria, Turismo y Otros	3,266	13.50%
Enfermería	1,436	5.93%
Informática	4,687	19.37%
Total Tecnologías Industriales	5,057	20.90%
Total Tecnologías Agro-Industriales	935	3.86%
Otras Carreras a Diseñar	1,750	7.23%
<b>Matricula Total Educación Técnico Profesional</b>	<b>24,199</b>	<b>100.00%</b>

**Figure 1**

**Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadísticas.  
Plan Decenal de Educación 2007-17/ Diagnóstico, versión preliminar, p.69**

**3. El porcentaje de niños que finalizan la escuela primaria y los que finalizan la escuela secundaria**

40. Véase cuadro 25 *infra*.

**Cuadro 25: porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que finalizó la primaria y secundaria, 2004-2007**

i) Por edades y sexo										
Grupos de edades para jóvenes	Sexo miembro del hogar	Año de la entrevista								
		2004		2005		2006		2007		
		% finalizó primaria	% finalizó secundaria	% finalizó primaria	% finalizó secundaria	% finalizó primaria	% finalizó secundaria	% finalizó primaria	% finalizó secundaria	
Menores de 5	Masc.	%	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		No.	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fem.	%	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		No.	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	%	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		No.	0	0	0	0	0	0	0	0
De 5 a 12	Masc.	%	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
		No.	2.111	0,00	4.361	0,00	3.541	0,00	1.644	0
	Fem.	%	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	3.199	324	4.436	0	3.108	0	2.407	0
	Total	%	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	5.310	324	8.797	0	6.649	0	4.051	0
De 13 a 17	Masc.	%	0,39	0,01	0,41	0,01	0,42	0,02	0,42	0,01
		No.	196.954	5.463	215.211	6.572	231.962	8.680	229.571	4.976
	F.	%	0,48	0,02	0,52	0,02	0,55	0,02	0,54	0,02
		No.	232.203	10.352	259.944	12.196	281.088	10.914	268.623	8.590
	Total	%	0,43	0,02	0,46	0,02	0,48	0,02	0,48	0,01
		No.	429.157	15.814	475.156	18.768	513.050	19.593	498.195	13.566
ii) Por edades y zona de residencia										
Menores de 5	Zona urbana	%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Zona rural	%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De 5 a 12	Zona urbana	%	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
		No.	4.242	324	5.610	0	5.166	0	4.051	0
	Zona rural	%	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	1.068	0	3.187	0	1.484	0	0	0
	Total	%	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No.	5.310	324	8.797	0	6.649	0	4.051	0
De 13 a 17	Zona urbana	%	0,48	0,02	0,50	0,02	0,52	0,02	0,51	0,01
		No.	311.448	11.598	329.582	12.993	353.394	13.727	348.532	8.806
	Zona rural	%	0,34	0,01	0,39	0,02	0,42	0,02	0,41	0,01
		No.	117.710	4.217	145.574	5.775	159.656	5.866	149.662	4.760
	Total	%	0,43	0,02	0,46	0,02	0,48	0,02	0,48	0,01
		No.	429.157	15.814	475.156	18.768	513.050	19.593	498.195	13.566

**Fuente: Elaborado por UAAES-SEEPyD con información de las Encuestas de Fuerza de Trabajo del Banco Central**

41. Los datos que ofrece el cuadro precedente se complementan con los que ofrece la propia SEE en el Diagnóstico del Sistema educativo del documento del Plan Decenal 2007-2017 (informe preliminar, pág.112): “Aun cuando los índices de deserción y repitencia han disminuido notablemente, de cada 100 niños y niñas que ingresan al primer curso del nivel básico, sólo el 63% completa el octavo grado y solo el 48% completa el nivel medio”. Estos factores no son contradictorios, por otra parte, con la tendencia que recoge el cuadro 26 *infra*, relativa a una alta tasa de promoción del sistema educativo, debido a las características de la práctica evaluativa.

**4. El número y el porcentaje de casos de abandono y repitición y los programas conexos**

42. Véase cuadro 26 *infra*.

**Cuadro 26: promoción, repitencia y abandono en el sistema educativo según niveles 2000-2005**

<b>Sector Público. Indicadores de Nivel Básico por año</b>					
<b>Indicadores</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>2003/04</b>	<b>2004/05</b>
Promoción	85.5	87.6	87.2	88.2	86.3
Repitencia	7.6	7.3	7.2	7.4	7.3
Abandono	6.9	5.1	5.6	4.3	6.4

<b>Sector Público. Indicadores de Nivel Medio por año</b>					
<b>Indicadores</b>	<b>2000/01</b>	<b>2001/02</b>	<b>2002/03</b>	<b>2003/04</b>	<b>2004/05</b>
Promoción	81.8	80.9	83.6	83.1	84.8
Repitencia	7	5.6	7	3.6	6.4
Abandono	11.2	13.5	9.4	13.3	8.8

**Fuente: Oficina de Planeación Educativa - SEE**

**5. La proporción de niños por maestro y el número de alumnos por clase**

43. Según datos de SEE, para el año 2005, para un total de 2.416.449 estudiantes y 97,387 docentes en el sistema, se establece una proporción de 24,8. Para el año 2006, para un total de 2.362.395 estudiantes y 99.679 docentes en el sistema, se establece una proporción de 23,7.

44. Para explicar o complementar este aspecto se ofrecen tres cuadros, el primero de los cuales describe la situación para el Nivel Inicial. Los otros dos presentan datos agrupados para todos los niveles del sistema educativo.

45. En la República Dominicana, la alta demanda de escolarización ha obligado desde hace décadas a aprovechar intensivamente la infraestructura de muchos centros educativos, de modo que el uso de éstos se divide en tres tandas o secciones docentes: matutina, vespertina, e incluso nocturna. Por ello, en el cuadro 29, la columna “Alumnos por aula” representa el promedio estadístico de todos los/as estudiantes que usan a diario un aula en diferentes momentos (tandas) en el mismo edificio. La segunda columna (“Alumnos por sección”) es la que representa, por ello, la proporción de estudiantes que simultáneamente comparten cada una de las tres tandas.

**Cuadro 27: numero de alumnos/as de nivel inicial por secciones y Aulas según regionales - sector público (2005-2006)**

<b>Regionales educativas</b>	<b>Estudiantes/ docentes</b>	<b>Alumnos/ sección</b>
<b>01 Barahona</b>	<b>36.82</b>	<b>32.32</b>
<b>02 San Juan</b>	<b>26.45</b>	<b>23.79</b>
<b>03 Azua</b>	<b>32.39</b>	<b>28.28</b>
<b>04 San Cristóbal</b>	<b>30.28</b>	<b>27.50</b>
<b>05 San Pedro de Macorís</b>	<b>34.32</b>	<b>32.46</b>
<b>06 La Vega</b>	<b>27.08</b>	<b>25.74</b>
<b>07 San Francisco Macorís</b>	<b>22.14</b>	<b>18.90</b>
<b>08 Santiago</b>	<b>26.28</b>	<b>24.27</b>
<b>09 Mao</b>	<b>29.52</b>	<b>23.91</b>
<b>10 Santo Domingo I</b>	<b>35.62</b>	<b>27.58</b>
<b>11 Puerto Plata</b>	<b>22.48</b>	<b>21.41</b>
<b>12 Higüey</b>	<b>37.95</b>	<b>29.12</b>
<b>13 Montecristi</b>	<b>24.94</b>	<b>27.19</b>
<b>14 Nagua</b>	<b>28.76</b>	<b>25.82</b>
<b>15 Santo Domingo II</b>	<b>36.68</b>	<b>29.50</b>
<b>16 Cotuí</b>	<b>28.57</b>	<b>23.26</b>
<b>17 Monte Plata</b>	<b>25.95</b>	<b>23.53</b>
<b>18 Bahoruco</b>	<b>54.73</b>	<b>-----</b>

**Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadística. Plan Decenal de Educación 2007-17/ Diagnóstico, versión preliminar, p.54**

**Cuadro 28: cantidad de centros secciones y aulas por sector (2005-06)**

Sector	Centros	Sección	% Matricula	Alumnos Maestros	Alumnos Centros	Aulas
Público	11,183	64,046	77	25.1	163.1	31,248
Privado	1,927	22,467	21	19.9	254.3	
Semioficial	242	1,803	2	21.7	198.2	
<b>Total</b>	<b>13,353</b>	<b>88,316</b>	<b>100</b>	<b>23.7</b>	<b>176.9</b>	

Figure 2

Fuente: Oficina de Planeación Educativa – SEE

**Cuadro 29: numero de escuelas por plantel, y alumnos/as por secciones y Aulas según regionales - sector público (2005-2006)**

	Escuelas por Plantel	Alumnos por Seccion	Alumnos por Aulas
<b>Promedio de Todas las Regionales</b>	<b>2.07</b>	<b>26.92</b>	<b>55.77</b>
01 BARAHONA	1.96	26.69	52.80
02 SAN JUAN DE LA MAGUANA	2.05	24.66	51.62
03 AZUA	2.01	29.38	54.35
04 SAN CRISTOBAL	2.18	31.16	64.86
05 SAN PEDRO DE MACORIS	2.04	31.48	74.84
06 LA VEGA	1.97	27.65	55.54
07 SAN FRANCISCO DE MACORIS	1.97	22.15	41.96
08 SANTIAGO	2.08	30.02	61.39
09 MAO	1.90	22.94	48.73
10 SANTO DOMINGO	2.40	36.88	78.14
11 PUERTO PLATA	2.05	23.33	44.11
12 HIGUEY	2.04	26.51	56.03
13 MONTE CRISTI	1.85	23.01	42.55
14 NAGUA	2.11	23.08	52.72
15 SANTO DOMINGO	2.43	33.85	75.85
16 COTUI	2.08	25.30	49.69
17 MONTE PLATA	1.99	20.86	48.46
18 BAORUCCO	2.12	25.53	50.19

Figure 3

**Fuente: Secretaría de Estado de Educación-Departamento de Estadística. Plan Decenal de Educación 2007-17/ Diagnóstico, versión preliminar, p.81**

- I. **JUSTICIA JUVENIL.** *Con referencia a la justicia juvenil, sírvanse proporcionar estadísticas desglosadas (por región geográfica sexo, edad y tipo de delito) correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, en particular sobre el número de:*
1. **Personas menores de 18 años que presuntamente cometieron un delito denunciado a la policía**

46. Véanse cuadros 30 y 31 *infra*.

**Cuadro 30: casos penales conocidos en distrito nacional y  
Provincia santo domingo 2005-06 – edades 13-17**

Tipo Penal	2005	2006
<b>Robo</b>	495	949
<b>Ley 50-88</b>	235	467
<b>Agresión Física</b>	282	382
<b>Agresión Sexual</b>	57	36
<b>Agresión Verbal</b>	159	0
<b>Homicidio</b>	128	69
<b>Ley 36</b>	02	162
<b>Ley 241</b>	10	06
<b>Amenaza de Muerte</b>	22	---
<b>Falsificación</b>	16	8
<b>Secuestro</b>	7	4

**Fuente. PGR- Procuraduría Fiscal de Niños/as y adolescentes. Datos provisionales**

**Cuadro 31: casos conocidos en regiones  
De republica dominicana 2006 – edades 13-17**

Tipo Penal	REGION NORTE*	REGION SUR	REGION ESTE
<b>Robo</b>	17	241	
<b>Ley 50-88</b>	16	359	
<b>Agresión Física</b>	06	93	
<b>Agresión Sexual</b>	06	26	
<b>Agresión Verbal</b>	01	58	
<b>Homicidio</b>	03	03	
<b>Ley 36</b>	--	--	
<b>Ley 241</b>	01	14	
<b>Amenaza de Muerte</b>	--	--	
<b>Falsificación</b>	--	--	
<b>Secuestro</b>	--	--	

**Fuente. PGR- Procuraduría Fiscal de Niños/as y adolescentes. Datos provisionales**

**2. Personas menores de 18 años que fueron acusadas de un delito, número de ellas que fueron condenadas y el tipo de castigo o sanción impuesto**

47. Véanse cuadros 32 a 35 *infra*.

**Cuadro 32: personas menores de 18 años acusadas de delito**

SEXO	2004	2005	2006
Masculino	340	453	465
Femenino	32	28	33

**Fuente: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- SCJ**

**Cuadro 33: personas menores de 18 años condenadas**

SEXO	AÑO 2004	2005	2006
Masculino	268	59	62
Femenino	-----	-----	-----

**Fuente: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- SCJ**

**Cuadro 34: tipos de castigos o sanciones impuestas a personas menores de 18 años: medidas cautelares\***

TIPO DE SANCION	2004	2005	2006
<b>Privación provisional libertad en centros especializados</b>	32	145	107
<b>Libertad provisional</b>	17	69	75
<b>Cambio de residencia</b>	0	0	6
<b>Arresto domiciliario</b>	1	4	4
<b>Impedimento de salida local o nacional</b>	0	0	0
<b>Custodia bajo persona o institución determinada</b>	1	4	59
<b>Prohibición visitar y/o tratar determinadas personas</b>	0	0	5
<b>Otras medidas</b>	0	0	9

**Fuente: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- SCJ \*Datos registrados a partir del mes de octubre de 2004, en el Informe-Reporte de labores mensuales, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 136-03**

**Cuadro 35: tipos de castigos o sanciones impuestas a personas menores de 18 años: juicios de fondo**

TIPO DE SANCION	2004	2005	2006
Amonestación y advertencia	0	0	0
Libertad asistida	25	5	20
Servicios comunitarios	0	1	2
Abandono trato con personas determinadas	0	0	0
Privación libertad domiciliaria	0	1	1
Privación de libertad en centros	133	34	33
Semi-libertad	0	0	1
Asistir a centros de educación	0	0	0
Tratamiento médico	0	0	0
Otras medidas	56	0	2

**Fuente: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- SCJ**

**3. Personas menores de 18 años que han estado en detención preventiva y duración media de esta detención**

48. Véase cuadro 36 *infra*.

**Cuadro 36: numero de personas menores de 18 años en detencion preventiva**

SEXO	2004	2005	2006
Masculino	27	144	107
Femenino	-----	-----	-----

**Fuente: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- SCJ**

49. A partir de los años 2005-2006, a raíz de la implementación del nuevo Código Procesal Penal, para la implementación de las medidas cautelares, el tiempo establecido de duración de detención preventiva comprende de 10 a 30 días, aplicándose en mayor proporción la sanción de los diez días, con una media de 20 días, para investigación de hechos.

**4. Personas menores de 18 años a las que se aplican medidas socio educativas como alternativa a la privación de libertad**

50. Véase cuadro 37 *infra*.

**Cuadro 37: personas menores de 18 años a las que se aplican medidas socio educativas como alternativa a la privación de libertad**

	2004*	2005	2006
Masculino	-----	5 casos	60 casos
Femenino	-----	0 casos	10 casos

**Fuente: Dirección Nacional de Atención Integral de la persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal**

51. En julio de 2005 se creó la Dirección Nacional de Atención Integral de la persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, órgano administrativo encargado de ejecución de las sanciones penales impuestas a la persona adolescente en conflicto con la Ley. Depende de la Procuraduría General de la República, y está encargada de coordinar con el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia todos los programas y acciones relativas a la ejecución de dichas sanciones (Ley 136-03, arts. 359 y ss.), supervisando, entre ellas, las medidas socio-educativas

**5. Centros de detención para personas menores de 18 años en conflicto con la ley, capacidad de dichos centros y número de personas internadas**

52. Para el año 2006, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Suprema corte de Justicia registra cinco Centros Privativos de Libertad, uno femenino, y cuatro masculinos:

a).- Instituto Preparatorio de Niñas de Santo Domingo, con capacidad para 22 adolescentes de sexo femenino;

b).- Centro de Evaluación y Referimiento del Menor (CERMENOR), en Santo Domingo, sólo para adolescentes preventivos, con capacidad para 40 adolescentes de sexo masculino;

c).- Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, con capacidad para 132 adolescentes de sexo masculino;

d).- Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con La Ley Penal (CAIPACL), ubicado en Najayo (San Cristóbal), con capacidad para 220 adolescentes de sexo masculino;

e).- Instituto Preparatorio de Menores Máximo Antonio Álvarez, ubicado en la ciudad de La Vega, con capacidad para 132 adolescentes de sexo masculino.

53. La ley 136-03 (art. 359) pone a cargo de la Dirección Nacional de Atención Integral de la persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal los centros privativos de libertad divididos por sexo y grupos étnicos. Los mismos albergan adolescentes internos/as, en calidad de preventivos/as y sancionados/as. En cambio, los centros de detención están a cargo de la Procuraduría Fiscal de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Cuadro 38: relacion de ingresos/ egresos en centros privativos de libertad  
Para personas menores de 18 años - año 2006**

<b>CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD</b>	2006 Preventivos (as)	2006 Sancionados (as)
<b>Instituto Preparatorio de Niñas</b>	31	13
<b>CERMENOR</b>	193	1
<b>Inst. Preparatorio de Menores de San Cristóbal</b>	23	110
<b>CAIPA CL</b>	649	666
<b>Inst. Prep. de Menores Máximo A. Alvarez</b>	55	63
<b>TOTAL</b>	951	853

**Fuente: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- SCJ**

54. Estos datos corresponden al total de adolescentes privados de libertad que ingresaron durante el año 2006, por disposición de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del país, los cuales establecieron medidas como imposición de formas anticipadas del proceso, habeas corpus y/o descargos. Así mismo, corresponden también a los sancionados/as a penas menores de un año por comisión de delitos simples.

55. Según los informes estadísticos mensuales de los centros recibidos en esta Dirección, en relación a los adolescentes ingresados/as y egresados/as en el transcurso del año 2007, se estima en 360 el promedio de adolescentes internos/as, cifra que se mantiene cercana a la del año pasado.

#### **6. Personas menores de 18 años internadas en centros junto con adultos**

56. Desde el año 2000 esta situación no se produce en la República Dominicana.

#### **7. Personas menores de 18 años juzgadas y condenadas como adultos, indicando la edad mínima de responsabilidad penal.**

57. Hasta la actualidad, no tenemos registrados casos de menores de edad juzgados y condenados como adultos/as. Lo que ha sucedido y puede suceder, es que una persona menor de edad en conflicto con la Ley, vinculado en casos (ordinarios) de adultos/as, sea traducido a la jurisdicción equivocada, la cual se declara incompetente, y declina el expediente al tribunal correspondiente, que es la Sala Penal del Tribunal de niños, niñas y adolescentes. La edad mínima de responsabilidad penal en República Dominicana es de 13 años.

J. **MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN.** *Con referencia a las medidas especiales de protección, sírvanse proporcionar estadísticas desglosadas (por sexo, edad y, de ser posible, por origen social y zonas urbanas y rurales) correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, sobre:*

#### **1. El número de niños menores de 16 años que trabajan, y el tipo de trabajo que realizan**

58. Véase cuadro 39 *infra*.

**Cuadro 39: incidencia del trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes de 5 a 15 años, 2005-2007**

	2005		2006		2007	
	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
<b>i) Por sexo</b>						
<b>Masculino</b>	0,0603	69.541	0,0572	66.563	0,0485	55.952
<b>Femenino</b>	0,0174	19.727	0,0183	20.701	0,0121	13.342
<b>Total</b>	0,0390	89.269	0,0380	87.264	0,0308	69.294
<b>ii) Por grupos de edad</b>						
<b>De 5 a 9</b>	0,0028	2.823	0,0036	3.602	0,0018	1.835
<b>De 10 a 15</b>	0,0669	86.446	0,0648	83.661	0,0542	67.459
<b>Total</b>	0,0390	89.269	0,0380	87.264	0,0308	69.294
<b>iii) por zona de residencia</b>						
<b>Urbana</b>	0,0386	54.708	0,0361	51.787	0,0292	41.829
<b>Rural</b>	0,0397	34.561	0,0412	35.477	0,0335	27.465
<b>Total</b>	0,0390	89.269	0,0380	87.264	0,0308	69.294
<b>iv) Por tipo de establecimiento o empresa donde trabaja</b>						
<b>Agricultura y ganadería</b>	0,1724	15.386	0,1951	17.025	0,2031	14.071
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	0,0025	224	0,0000	0	0,0000	0
<b>Industrias Manufactureras</b>	0,1443	12.884	0,1687	14.725	0,0784	5.430
<b>Construcción</b>	0,0089	796	0,0278	2.426	0,0023	159
<b>Comercio, restaurantes y hoteles</b>	0,4837	43.178	0,4333	37.812	0,5350	37.075
<b>Transporte y Comunicaciones</b>	0,0227	2.026	0,0257	2.245	0,0101	702
<b>Intermediación Financiera y Seguros</b>	0,0000	0	0,0023	204	0,0079	545
<b>Administración Pública y Defensa y otros servicios</b>	0,1655	14.774	0,1470	12.826	0,1633	11.313
<b>Total</b>	1,0000	89.268	1,0000	87.263	1,0000	69.295

**Fuente: Elaborado por la UAAES-SEEPyD con información de las Encuestas de Fuerza de Trabajo del Banco Central**

## **2. El número de niños que viven o trabajan en la calle y el tipo de asistencia que se les brinda**

59. Como recoge el documento de *Lineamientos de Política de protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle en República Dominicana 2007-2012*, editado por el CONANI (versión preliminar, pág.36) “para el año 2000, la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI-2000) estimó que en República Dominicana un total de 436,000 NNA se encontraba realizando algún tipo de trabajo”.

60. Esta estimación global, que forma parte de los fundamentos del Plan Estratégico para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la República Dominicana, 2006-2016, es más abultada que la ofrecida en el epígrafe previo, y previa a los esfuerzos públicos realizados para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, que suelen ser las que afectan a la niñez y adolescencia en situación de calle. Esta supone una población flotante, sobre la que no

se ha realizado un diagnóstico específico que permita cuantificarla desagregada de la población trabajadora. Para el programa IPEC de la OIT el enfoque de niñez trabajadora en sus peores formas es el enfoque más estratégico para el abordaje de la situación de la niñez de y en la calle.

61. Según el Diagnóstico que se ofrece en el citado documento de lineamientos, las respuestas institucionales a la niñez en situación de calle, son las que se detallan a continuación.

62. Para el aspecto relativo a las peores formas de trabajo infantil, en la Parte II de este Informe se ofrecen datos de los programas al respecto, muchos de los cuales están desempeñados por las instituciones citadas en el este epígrafe.

63. **DIGFARCIN** (Dirección General de las Fuerzas Armadas de Albergue y Residencias para la Re-educación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes). Adscrita a la SEFA, creada en el año 2003 mediante el Decreto 446-03, mantiene tres centros de atención:

- a) “Ciudadela Libertador de Nazaret”, en Las Matas de Farfán;
- b) “Albergue Virgen de la Altagracia” en Barahona;
- c) Patio laboral “San Miguel” en Boca Chica.

64. **HOGAR RENACER**. Atiende a niñas y adolescentes de 11 a 17 años víctimas de abuso físico, emocional, sexual y/o negligencia de cuidado, con un programa educativo-terapéutico en cuatro etapas, basadas en estrategias psico-social, pedagógica, laboral y lúdico-artística.

65. **MAIS** (Movimiento para el Auto-desarrollo Internacional de la Solidaridad, MAIS-ECPAT) con base local en Puerto Plata, responde a la especificidad de situaciones de explotación sexual comercial visible en dicha provincia, en el entorno de pobreza de un polo turístico de importancia Su programa de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial despliega diversas formas de apoyo educativo y de sensibilización social

66. **REMAR** (“*Rehabilitación de Marginados*”) se ha especializado en el apoyo a NNA en riesgo de maltrato y/o que padecen VIH. con capacidad para unos 120 NNA, a través de cuatro casas-hogar:

- a) Hogar de Niños *Jeshua*: niños de 3 a 8 años.
- b) Hogar de Niñas Rebeca: niñas y adolescentes de 3 a 17 años, víctimas de abandono o maltrato.
- c) Hogares para adolescentes Siloé y Josué: 50 y 18 jóvenes respectivamente.

67. **Consortio NINA**. Bajo espaldado técnico y financiero de *Catholic Relief Services* (CRS-RD), constituye el grupo de trabajo con mayor experiencia en atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en la República Dominicana. Bajo financiamiento de USAID, NINA representa el mayor volumen económico provisto hasta el momento en nuestro país, en beneficio de más de 3.000 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, y un modelo de cohesión social inter-institucional, que impulsa una perspectiva sistémica de abordaje de la problemática, a partir de la originalidad profesional y liderazgo de cada institución parte, las cuales describe el cuadro que sigue.

Cuadro 40: programas y servicios consorcio NINA

Institución/ Sujetos	Programas/ Servicios	Objetivos/ Areas/ Etapas de acción
<p><b>ACCIÓN CALLEJERA</b></p> <p><b>ONG Santiago (1989)*</b></p> <p><b>NNA 7-14 años trabajadores/as</b></p> <p><b>Promedio de atención/día: 30-50 NNA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acción educ. en la calle</i></li> <li>• <i>Centro Juvenil</i></li> <li>• <i>Acción educativa en el barrio</i></li> </ul> <p><b>Servicios:</b> apoyo educativo y emocional, ed. artística, recreación, apoyo legal (documentación)</p>	<p>Identificar a un NNA en la calle y observar su comportamiento y actividades.</p> <p>Establecer relación con el NNA</p> <p>Comprender situación y circunstancias individ. del NNA</p> <p>Introducir activ. y oportunidades del proyecto al NNA</p> <p>Desarrollar un plan personal de educación para el NNA</p>
<p><b>CAMINANTE</b></p> <p><b>ONG Boca Chica (1994)</b></p> <p><b>NNA 8-18 años en riesgo de ESC</b></p>	<p><b>Servicios:</b> becas para centros técnico-profesionales, útiles escolares, jornadas, talleres y cursos, terapias familiares e individuales, seguimiento a casos de abuso y de ESC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar Educ. formal/técnico-profesional/ Capacitar a familia y comunidad para ambientes sanos/ Actividades recreativas</li> <li>• Formación integral: valores, ETS, salud sexual reproductiva, género</li> <li>• Promover derechos: Foco madres adolesc.</li> <li>• Prevenir salud físico-mental de NNA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar NNA en ESC: Salud, acogida, comida, consejería, recreación, ropa</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>NIÑOS DEL CAMINO</b></p> <p><b>ONG. Santo Domingo (1993)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Intervención y atención integral</i></li> <li>• <i>Prevención</i></li> <li>• <i>Sensibilización e incidencia política</i></li> </ul> <p><b>Servicios:</b> capacitación, materiales didácticos, abogacía, asistencia legal, seguimiento familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar salud integral, educación formación humana, capacitación técnico-vocacional, deporte, cultura, recreación, reinserción social-laboral</li> <li>• Detectar, referir y dar seguimiento a casos de NNA en situación de riesgo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover alianzas comunitarias, fortalecer factores protectores</li> <li>• Desarrollar alianzas estratégicas y comunicación efectiva de los Derechos</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>QUÉDATE CON NOSOTROS</b></p> <p><b>Programa – O. Salesiana Sto. Domingo (2001)</b></p> <p><b>NNA 8-13 años (menos de 6 meses en la calle)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Operación de calle</i></li> <li>• <i>Hogar de acogida</i></li> <li>• <i>Reinserción familiar</i></li> </ul> <p><b>Servicios:</b> Albergue (hasta 16 años), orientación vocacional, apoyo psicológico,</p>	<p>(b) Contactar y dar seguimiento a niños que recién han salido a la calle</p> <p>(c) Acogerlos y ofrecerles ambiente de familia y educación integral</p> <p>(d) Propiciar la reinserción del niño en su familia de origen u otro tipo de hogar</p> <p>(e) Ofrecer al niño programas educativos y capacitación de Muchachos con Don Bosco</p>

	acompañamiento familiar	
<p><b>YO TAMBIÉN</b></p> <p><b>Pastoral Juvenil -Iglesia Católica. Sto. Domingo (1990)</b></p> <p><b>Hogar de paso para 30 NNA</b></p>	<p><b>Servicios:</b> Terapia grupal, ocupacional conductual y de aprend., formación humana y religiosa, asistencia médica y legal, espacios de recreación y deportes, apoyo a inserción laboral y familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que cada NNA en situación de calle, valore su persona, para optar entre regresar a su familia, a una familia sustituta, o a una institución educativa.</li> <li>• Contactar NNA niños en la calle</li> <li>• Propiciar un ambiente de familia en la Casa de Acogida</li> <li>• Favorecer la reinserción familiar</li> </ul>

**FUENTE:** *Lineamientos de Política de protección integral de NNA en situación de calle en República Dominicana 2007-2012* – CONANI. \*Entre paréntesis, año de fundación

## II. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN

A. **Sírvanse indicar el órgano del gobierno que se encarga de coordinar la aplicación de la Convención y las medidas que se han adoptado para elaborar un plan nacional en favor de la infancia (incluir planes sectoriales existentes).**

68. El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), según la Ley 136-03 (art. 417 y ss.) es el órgano administrativo responsable de formular, aprobar, evaluar, fiscalizar, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, bajo el siguiente mandato institucional:

- a) Misión: garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su desarrollo integral en la República Dominicana, a través de la formulación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas;
- b) Visión: liderar el sistema nacional de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

69. Le corresponde, por ello, animar e impulsar procesos de formulación y aprobación de políticas de protección especial, focalizadas hacia la atención de NNA en situación de riesgo personal y social, contando con el Directorio Nacional como instancia plural, inter-institucional e inter-sectorial, con funciones rectoras del Sistema Nacional de Protección en el ámbito administrativo, según se describe:

**Cuadro 41: funciones rectoras del directorio nacional del CONANI  
(Ley 136-03, art. 420)**

<b>I</b> <i>Regir el funcionamiento de la</i>	<b>III</b> <i>Garantizar el funcionamiento de</i>
--	--

<p><i>Oficina Nacional, las oficinas regionales, los directorios municipales y las oficinas municipales, órganos integrantes del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia</i></p>	<p><i>mecanismos de protección para los niños, niñas y adolescentes amenazados o violentados en sus derechos, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional</i></p>
<p><b>II</b> <i>Coordinar y dar seguimiento al diseño y ejecución de las políticas sociales básicas, asistenciales y de protección de las entidades que integran el Directorio Nacional</i></p>	<p><b>IV</b> <i>Asesorar a los órganos del Estado responsables por la suscripción de los compromisos, tratados, convenios y otros instrumentos internacionales asumidos por el país en materia de Derechos de la Niñez y la adolescencia</i></p>

**Fuente: CONANI**

**B. Sírvanse indicar qué políticas ha diseñado y que programas ha elaborado el CONANI. Sírvanse indicar programas los programas que ejecuta el CONANI**

70. En el año 2006 se presentó al país la Política Nacional de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de VIH/SIDA, en coordinación con el COPRESIDA.

71. En el año 2007, se han presentado los Lineamientos de Política de protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle en República Dominicana 2007-2012.

72. En relación a los Programas asumidos por el CONANI como parte de su estrategia de respuesta de atención a la primera infancia, el Programa de Atención Integral, a través de sus Centros Infantiles de Atención Integral (CIANI), presta servicios con un enfoque sistémico denominado “modelo ecológico integral.

73. La población-diana de este Programa comprende los niños y niñas desde 45 días de nacidos/as, hasta 6 años de edad, de familias de bajos recursos económicos y/o comunidades marginadas. En tal sentido, sus servicios están dirigidos a los niños y niñas, sus familias, y las comunidades donde se encuentran los centros. Regido por los principios de calidad de la Educación Infantil (Nivel Inicial), el Programa CIANI, articulado con las correspondientes instancias de SEE, contribuye a la escolarización obligatoria en los centros educativos, a partir de los seis años, facilitando los resultados de la Ficha Multi-disciplinar y otros insumos de conocimiento de la realidad de niños y niñas.

74. El total de población atendida desde el año 2004 por el Programa CIANI puede apreciarse en el cuadro que sigue.

**Cuadro 42: cobertura programa CIANI 2004-2007**

Sexo	Año				Total
	2004	2005	2006	2007	
<b>Masculino</b>	3,432	2,783	2,260	4,956	13,431
<b>Femenino</b>	2,787	2,856	2,077	4,785	12,505
<b>Total</b>	6,219	5,639	4,337	9,741	25,936

**Fuente: CIANI -CONANI**

**C. Sírvanse indicar de qué manera están coordinados los planes de acción sectoriales y locales, específicamente en lo que respecta a la infancia.**

75. A partir del cuerpo normativo especializado establecido en la República Dominicana en su último decenio (véase segundo informe periódico, presentado ante el Comité en enero de 2007), se cuenta con el instrumental legal básico (convenios, leyes, decretos, directrices o reglamentos indicativos), que constituyen la plataforma y referencia para toda implementación de Políticas basada en Derechos, según detalla el cuadro que cierra este epígrafe.

76. La coordinación de planes de acción sectoriales y locales se está llevando a cabo a través de diversas Comisiones de Seguimiento y de articulación inter-institucional, como las siguientes:

- a) Comisión del derecho al nombre y nacionalidad;
- b) Comisión para la ejecución de la justicia de niños, niñas y adolescentes (CEJNNA);
- c) Comisión contra la explotación sexual y comercial;
- d) Comisión contra la explotación en el trabajo infantil;
- e) Comisión contra el tráfico y la trata de niños, niñas y adolescentes.

77. Tal y como se ha planteado en el documento de Lineamientos de Política de protección integral de niños, niñas y adolescentes en situación de calle en República Dominicana 2007-2012, editado por el CONANI (versión preliminar, pág.38):

“en el seno de estas Comisiones descansa la posibilidad de identificar Ordenes Departamentales, Resoluciones y Normativas existentes, que puedan re-posicionarse para servir integralmente a los Derechos de la Niñez y Adolescencia .Vale decir lo mismo para el caso de las instancias de carácter colegiado, como es el caso de los Consejos establecidos, como el propio CONANI, o del Consejo Nacional de Educación, donde cada una de las instituciones parte puede ejercer entre sí incidencia recíproca”.

**Cuadro 43: marco de políticas públicas de niñez y familia en la República Dominicana**

<b>Convenios internacionales</b>		
<p><b>Naciones Unidas :</b> Convención sobre los Derechos del Niño Declaración del Milenio Declaración Mundial sobre Educación para Todos Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH-SIDA Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia 2002 Marco de protección, cuidado y apoyo a huérfanos y niños vulnerables en un mundo con VIH/SIDA <b>OIT:</b> Convenio N.º 77 sobre examen médico de aptitud para empleo de los menores en la industria Convenio N.º 79 relativo a la limitación del trabajo nocturno de los menores en trabajos no industriales Convenio N.º 138 sobre edad mínima de admisión al empleo Convenio N.º 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación <b>OMS/OPS:</b> Estrategia Marco de Salud de las Américas</p>		
<b>Leyes</b>	<b>Decretos</b>	<b>Planes y Programas</b>
<p>Ley <b>16-92</b> Código de Trabajo</p> <p>Ley <b>55-93</b> sobre SIDA</p> <p>Ley <b>8-96</b> Sobre Lactancia Materna</p> <p>La Ley <b>66-97</b> General de Educación</p> <p>Ley <b>24-97</b> de Violencia Intra-familiar</p> <p>Ley <b>86-99</b> de la Secretaría de Estado de la Mujer</p> <p>Ley <b>42-00</b> sobre la Discapacidad</p> <p>Ley <b>49-2000</b> General de Juventud</p> <p>Ley <b>87-01</b> de Seguridad Social</p> <p>Ley <b>42-01</b> General de Salud</p> <p>Ley <b>136-03</b> –Código para</p>	<p>Decreto <b>144-97</b> que crea Comité Directivo Nacional de Lucha de Contra el Trabajo Infantil; y 566-01 (modifica/amplía Comité)</p> <p>Decreto 476-01 y 477-01 que sitúa la Niñez como prioridad de Gobierno, abre la reforma de la Ley 14-94, y ordena la elaboración de un Plan nacional</p> <p>Decreto <b>1082-04</b> que crea e integra Gabinetes de Política Institucional, Política Económica, Política Social y Política Medioambiental y Desarrollo Físico</p> <p>Decreto <b>1073-04</b> que establece el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), identificando familias para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios con recursos públicos</p> <p>Decreto <b>536-05</b> que crea Programa Solidaridad en Red Protección Social</p> <p>Decreto <b>1554</b> que crea Programa de Protección Social de la Presidencia de</p>	<p><i>Programa Progresando/ Despacho de la Primera Dama de la República</i></p> <p><i>Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza</i></p> <p><i>Programas de transferencias condicionadas del Gabinete Social</i></p> <p><i>Plan Nacional para garantizar los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (en revisión)</i></p> <p><i>Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, 2006- 2016</i></p> <p><i>Plan de Acción de RD contra la Explotación Sexual y Comercial de NNA</i></p> <p><i>Plan Decenal de Educación 2007-2017</i></p> <p><i>Programa Multi-fase para la Equidad de la Educación Básica- Prog. Apoyo a la Calidad Educativa PACE</i></p>

<p>la Protección de los Derechos de NNA (sustituye Ley 14-94)</p> <p>Ley <b>137-03</b> sobre Trata de Personas</p>	<p>la República</p> <p>Decreto <b>570-05</b> que crea la Comisión de Racionalización y Reestructuración del Sector Social, integrada por el Equipo Técnico y los asesores del Gabinete de la Política Social, bajo coordinación del Vicepresidente de la República</p>	<p><i>Agenda estratégica para la Reforma del Sector Salud</i></p> <p><i>Proceso de implementación del Sistema de Seguridad Social</i></p>
--	--	---

**FUENTE: CONANI. Relación no exhaustiva**

**D. Sírvanse facilitar más información actualizada sobre la aplicación y los resultados de las medidas y programas de lucha contra la explotación económica y sexual.**

78. Entre las acciones del Plan Estratégico para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo infantil 2006-2016, articuladas desde la Secretaría de Estado de Trabajo se destaca la activación de un sistema de información integrado por las siguientes instancias:

- a) Secretaría de Estado de Salud Pública, la cual aplicará instrumentos de recolección de información con variables sobre trabajo infantil:  
 Banco Central de la República Dominicana, que ha incluido variables sobre trabajo infantil en su Encuesta Anual de Fuerza de Trabajo;  
 Oficina Nacional de Estadística, la cual también incluirá variables sobre la temática en sus encuestas y estudios.

79. Como muestra de este esfuerzo, algunos de los cuadros del presente Informe presentan datos recopilados por estas plataformas de información pública.

80. La Comisión Interinstitucional contra el Abuso y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, co-presidida por la Secretaría de Estado de Trabajo y el CONANI, e integrada por otras veinte instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales, reformuló, en el año 2002, el Plan de Acción de República Dominicana para Enfrentar el Abuso y la Explotación Sexual Comercial, integrando las recomendaciones del segundo Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños (celebrado en Yokohama [Japón] en 2001).

81. Dicho plan ha contado con el respaldo de la OIT-IPEC, la cual viene apoyando a la República Dominicana a través de la implementación de programas y proyectos de impacto, para retirar a niños y niñas de las peores formas de trabajo infantil. Las áreas/ sectores de mayor impacto son las siguientes:

- a) Programas en sectores agrícolas de **alto riesgo** en Constanza (hortaliza), San Juan de la Maguana (habichuela), San José de Ocoa (café), Azua (tomate) y en las provincias Duarte y María Trinidad Sánchez (arroz);
- b) Programas para prevenir y erradicar la **Explotación Sexual Comercial (ESC)** de niños, niñas y adolescentes en los municipios de Boca Chica, Sosúa y Las Terrenas;
- c) Programas para prevenir y erradicar las **peores formas de trabajo infantil** en bateyes (Barahona, San Pedro de Macorís);
- d) Programas para prevenir y erradicar el **trabajo infantil doméstico** en hogares de terceros en Santiago, Villa Altagracia y Santo Domingo;
- e) Programa para prevenir y erradicar el **trabajo infantil urbano** en Santo Domingo

82. Un mayor detalle, ofrecido por SET/OIT-IPEC (2006), lo ofrece el cuadro que sigue, el cual refleja los programas y las alianzas con las entidades que los implementan.

**Cuadro 44: programas de lucha contra  
Las peores formas de trabajo infantil**

ZONA DE INTERVENCION	AGENCIAS IMPLEMENTADORAS
<b>EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL</b>	
<b>Boca Chica</b>	Dirección Gral. FF. AA. de Albergues y Residencias ... (DIGFARCIN). Instituto de la Familia (IDEFA) Proyecto Educativo Caminante
<b>Sosúa</b>	Movimiento para el Auto-desarrollo Internacional de la Solidaridad (MAIS-ECPAT)
<b>Las Terrenas</b>	Fundación Azúcar, Inc.
<b>TRABAJO INFANTIL PELIGROSO EN LA AGRICULTURA</b>	
<b>Azua</b>	Grupo Ambiental Hábitat (GAH) Instituto de Desarrollo y Salud Integral, Inc. (INDESUI) Visión Mundial.

<b>Constanza</b>	Acción para la Educación Básica (EDUCA). Coordinadora Iberoamericana para la Acción sociocultural (CASCO)
<b>San Francisco de Macorís</b>	Caritas-Pastoral Social Instituto de Desarrollo de la Economía Asociativa (IDEAC)
<b>San José de Ocoa</b>	Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa, Inc. (ADESIO)
<b>San Juan de la Maguana</b>	Plan Internacional
<b>PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN BATEYES</b>	
<b>Barahona</b>	Visión Mundial
<b>San Pedro de Macorís</b>	Fundación Universo y Comunidad (FUNICOM)
<b>TRABAJO INFORMAL URBANO</b>	
<b>Santo Domingo</b>	Muchachas y muchachos con Don Bosco Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
<b>Santiago</b>	Acción Callejera
<b>Villa Altagracia</b>	Casa de la Mujer Villaltagraciana (CAMUVA)

**Fuente: 2001-2006 Logros y Alcances. OIT-IPEC/ SET**

**E. Sírvase indicar cuál es el estatus del proceso de reforma del Código Penal. ¿Cuáles son los cambios que se proponen que afectan a los niños y a los adolescentes?**

83. El Código Penal reformado fue devuelto por el Poder Ejecutivo en el año 2006 al Congreso, cuyas dos Cámaras ya lo habían aprobado, tras la presión de diversos sectores, en relación a la posible legalización del aborto, entre otros aspectos.

84. La Comisión para la Ejecución de la Justicia para niños, niñas y adolescentes (CEJNNA) y la Comisión inter-institucional contra la Explotación Sexual y Comercial han exigido que se sancionen adecuadamente los hechos de abuso o explotación sexual comercial. En este sentido, se ha solicitado eliminar la posibilidad, vigente en el Código reformado, de que un sujeto perpetrador de abuso, mediante matrimonio con la víctima, logre que perima la acción penal.

85. Por ello, se plantea la necesidad de que se tipifiquen y sancionen con penas graves los delitos contra niños, niñas y adolescentes, igual que en la Ley 136-03.

**F. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado para una recolección de datos estadísticos desde un enfoque de derechos del niño?**

86. Mantener la edición de encuestas nacionales como ENHOGAR, de la ONE, de la cual ya se han producido dos ediciones: la correspondiente al año 2005 y la del 2006. De esta última, realizada con auspicio del UNICEF, se tiene ya la versión preliminar, cuyos resultados han de servir, entre otros, para evaluar el cumplimiento de las metas de las Cumbres.

**G. ¿Qué medidas se adoptaron para utilizar en el presupuesto nacional de gastos la inversión destinada a los niños?**

87. En este sentido, el logro más significativo lo constituye el establecimiento de “Programas Protegidos”, tal y como se explica en la pregunta 3 de la Parte A de este Informe. En un país con limitaciones presupuestarias para el gasto social, garantizar la ejecución anual del Proyecto de Presupuesto y Ley de Gasto público, constituye un reto de gran envergadura para la coherencia de la política pública.

**H. Sírvanse indicar qué cuestiones que afectan a los niños considera el Estado Parte que son prioridades que exigen la atención más urgente en relación con la aplicación de la Convención.**

88. Vinculadas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, de las Metas del Plan Nacional de Niñez, y demás marcos normativos referidos en este Informe, se entienden como prioridades sinérgicas:

- a)* Extensión de la cobertura de atención temprana y de Educación Inicial;
- b)* Aumento de la tasa de retención del sistema educativo, a través de la mejora de sus indicadores de calidad en Nivel Inicial, Básico y Medio;
- c)* Reducción significativa, previa a su eliminación, de las peores formas de trabajo infantil;
- d)* Aumento de la cobertura de actas (partidas) de nacimiento a la población de niños, niñas y adolescentes del país;
- e)* Articulación de todas estas prioridades al aumento de la cobertura de apoyo a las familias en situación de extrema pobreza.

-----